Sábado 13 de Setiembre de 1884 MONTEVIDEO Año XXI 2ª Época Núm. 5,852

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado.—Santos Amaro, Felipe y Eulogio obispo
Amaro tambien brilló por su elevada sabiduría y excelentes cualidades; derramó abundantes limosnas en el seno de los pobres; instruyó á sus ovejas con un ardor infatigable y cumplió con la mas perfecta exactitud todos los deberes de un pastor segun el corazon de Dios.
—San Felipe, mártir, padeció el martirio por la fé católica en Alejandría el 13 de Setiembre del año 304; su cuerpo fué sepultado en Nitra, una de las soledades de Egipto.
—San Eulogio, natural de Córdoba, descendia de una familia cristiana y noble de aquella ciudad. Habiendo quedado vacante la silla arzobispal de Toledo, todos los votos se reunieron en favor suyo; pero antes que fuese consagrado una doncella llamada Leocricia, viéndose maltratada por sus padres porque cumplia con sus deberes religiosos, recurrió al auxilio de Eulogio que la sacó de la casa paterna y llevó á otra de confianza. Los padres la descubrieron y exponiendo sus quejas hicieron comparecer á ambos ante el Juez, quien presentándoles el suplicio trató que faltasen á su fé y solo consiguió que se mostrasen mas constantes en ella. —Recibieron el martirio siendo degollados Eulogio y Leocricia en 859.
257 dias transcurridos, faltando 109 para fin de año.
Cuarto menguante á las 11 h. 23 m. de la noche.
Sale el sol á las 6 h. 10, y se pone á las 5 h. 40.

EL SIGLO

De acuerdo

La Razon y *La España* se han ocupado del artículo que escribimos con el título *En todas partes cuecen habas*.—Las observaciones de ambos estimados colegas están concebidas en el mismo sentido. Nosotros dijimos que lejos de ser esta República el único país en que el Gobierno ejerce en las elecciones una influencia indebida, es frecuente el fenómeno en otros muchos países de América y de Europa.

No niegan los ilustrados colegas la verdad de nuestro aserto. ¿Ni cómo habian de negarlo? Apenas hay oposicion parlamentaria que al abrir la campaña política en las Cámaras no empiece protestando de las irregularidades y abusos cometidos en las elecciones por los agentes del Gobierno; de la presion que éste ha ejercido; del falseamiento de la voluntad popular.—En Inglaterra y en Francia hemos visto, en efecto, como dice *La Razon*, pasar el poder de un partido á otro, en virtud de derrotas sufridas por los partidos gubernistas.—En otras naciones los partidos suelen subir y bajar obedeciendo á otros impulsos.

Pero conformes los colegas en que *en todas partes cuecen habas*, sostienen que hay habas y habas, como hay calderos y calderos. En efecto, hay calderos de peltre y calderos de cobre, como tambien hay habas unas mas tiernas y otras mas duras. En esto estamos de acuerdo.

Pero no será ocioso releer el artículo que ha dado márgen á las observaciones de *La España* y *La Razon*: no sea que alguien, al leer esas observaciones, se figure que nuestro objeto al recordar que *en todas partes cuecen habas* era dar fuerza á aquel adagio que dice *mal de muchos, consuelo de*.... No; nosotros no hemos supuesto ni supondremos nunca que los ciudadanos orientales sean de los que segun el refran deben consolarse con ver que otros sufren los mismos ó parecidos males que ellos padecen. Está patente que no fué ese el objeto que nos propusimos al escribir aquel artículo. Y está patente, porque lo dijimos bien claro.—Dijimos que el ejemplo digno de ser imitado es el que dió el pueblo francés en la época en que el Presidente Mac-Mahon disolvió el Parlamento y convocó á nuevas elecciones. Sabido es que Francia alzó valientemente el guante que le arrojaba el poder, y contestó enviando al recinto legislativo una Asamblea cuya mayoría obligó á renunciar, no solo al Ministro, sino tambien al Presidente mismo.

Es verdad; el caso no es el mismo en los Parlamentos de España, por ejemplo, que en los de esta República. Allí saca el Gobierno, cualquiera que sea, una gran mayoría. Esto le sucede á Sagasta, á Posada Herrera y á Cánovas. Parece que la mayoría del país cambia de opinion al mismo compas que la Corona cambia de Ministros. De aquí dimana que la mayor parte de los Ministros, á poco de ser nombrados, tienen que disolver las Córtes. Como que habian sido elegidos para otra situacion.

Pero á lo menos allí hay siempre oposicion en las Cámaras; y generalmente suelen estar representados en ellas todos los partidos.—Aquí.... aquí segun se miren las cosas. Los que sostienen que no hay mas partidos que el colorado y el blanco, dirán que sucede lo mismo.—¿Pues no hay en estas Cámaras coloradas tres ó cuatro Representantes blancos, como por ejemplo Don Abdon Arozteguy?

Pero es que esos Representantes, nos dirá tal vez *La Razon*, aunque se llaman blancos, y aunque dicen que el Gobierno es colorado, apoyan al Gobierno.

Es verdad; y tambien lo es que de aquí resulta un embrollo, que los tradicionalistas pretenden en vano aclarar con distingos y mistificaciones.

Pero cuando vemos en España, por ejemplo, tomar asiento en el Parlamento á don Emilio Castelar ó á don Práxedes M. Sagasta, ¿debemos creer que es porque han vencido á los gubernistas en su distrito, es decir, porque el Gobierno *no ha podido impedir* su eleccion?

No será fuera de propósito recordar con este motivo un suceso ocurrido al hacerse en España las primeras elecciones despues de la restauracion de la Monarquía.

Castelar aparecia como candidato de los electores republicanos de Barcelona. El Ministerio dió instrucciones al Gobernador de la provincia para que á todo trance impidiera la eleccion del célebre tribuno. El Gobernador no se anduvo en chiquitas, y empezó á llevar á la cárcel á los republicanos mas influyentes.—Habia en Barcelona un numeroso cuerpo de artillería. Los artilleros estaban reconocidos á Castelar, porque siendo Presidente de la República habia reorganizado aquel cuerpo, disuelto por acontecimientos que no es del caso recordar.—Entonces los artilleros dijeron al Gobierno: «Si no se pone en libertad á los republicanos, presos por el Gobernador para que Castelar no salga Diputado, hacemos todos renuncia.»—Y el Ministerio, deseoso de evitar aquel conflicto, dijo al Gobernador: «Suelte Vd. á los republicanos presos, mas que salga Diputado D. Emilio.»—Y salió en efecto.

Ahora preguntamos.—¿A quién debió Castelar la Diputacion? ¿A sus electores ó á los artilleros?—A unos y otros sin duda: pero es bien seguro que los electores no le hubieran podido dar su voto, si los artilleros no hubieran intervenido en el asunto.

Quiere decir que dados los resortes que el Gobierno puede poner y pone efectivamente en juego en las elecciones, de él depende que salgan elegidos ó no algunos oposicionistas. *La Razon* reconoce esta verdad, cuando dice:

«Porque efectivamente, pocos serán los gobiernos que no puedan ganar elecciones queriendo decididamente ganarlas.—Cuando en el segundo Imperio francés, eran electos diputados Simon, Ferry, Picard, Gambetta y hasta Rochefort—¿quién puede creer que Napoleon III,—con todas las bayonetas y todos los tesoros de la Francia—no podia hacer fracasar esas candidaturas? Cuando en el Imperio Aleman triunfan candidaturas hostiles á la política de Bismarck,—¿quién puede creer que al Canciller de Hierro le faltarian elementos para dejarlas aplastadas?—La verdad de las cosas es que los gobiernos mas dominantes tienen suficiente habilidad para permitir á sus adversarios algunos triunfos parciales,—y eso por dos razones muy simples;—porque no les conviene jugar con la paciencia de los pueblos, quitándoles todo derecho, toda esperanza,—y porque una fuerza de oposicion es siempre favorable al mismo equilibrio del Gobierno,—si el Gobierno responde de algun modo á los intereses honestos de la sociedad gobernada.»

Pero cree el colega que predicar estas cosas al actual Gobierno es predicar en desierto.—En esto no estamos conformes. Creemos que el Gobierno no es tan torpe que no comprenda que no solo para el país, sino para él mismo seria conveniente que las oposiciones tomasen parte en la vida política y llevasen algunos Representantes al Parlamento.—¿No recuerda ya *La Razon* la propuesta hecha por *El Partido Colorado* de confeccionar y votar candidaturas mixtas de gubernistas y oposicionistas?—Hubo poca habilidad en la manera de encarar la cuestion; ¿pero quién no veia en la propuesta una tentativa para llamar á los oposicionistas á la vida política?

Decimos que hubo en nuestro concepto falta de habilidad, porque la manera de obtener el mismo resultado habria sido alzar la mano para dejar que los partidos funcionen por sí con independencia de los elementos oficiales.—Ahora, tambien es verdad que por efecto del escarmiento sufrido en Mayo de 1881, los partidos están remisos para funcionar y ejercer sus derechos.

Si hemos de arribar á esto, si por ese camino hemos de seguir la evolucion política, es pues necesario que tanto el Gobierno como los partidos de oposicion pongan algo de su parte. De otro modo seguiremos perpetuamente en este *impasse*, verdadero callejon sin salida. La revolucion es imposible, y la evolucion no se quiere.

Revista de los diarios de anoche

La España

Habiendo tomado el cólera grandes proporciones en Europa, cree llegado el momento de adoptar en el Rio de la Plata medidas extraordinarias, y se cree en el deber de estimular el celo de las autoridades en vez de censurarle, y de pedir rigor en vez de aconsejar templanza y paliativos y contemplaciones, que podrian traernos funestas consecuencias.

Como una medida extrema, dolorosa, pero necesaria, aprueba la de cerrar los puertos orientales y argentinos para las procedencias extranjeras de puertos donde se haya declarado oficialmente la existencia del cólera morbus, y aprobará cualquiera otra medida encaminada á salvar esas poblaciones del azote asolador que está sembrando la muerte entre nuestros hermanos de Europa.

Y aprovecha la ocasion para recordar una vez mas á quienes corresponda, que si es bueno y necesario apelar á todos los medios extremos para precavernos de los contagios que puedan venirnos por la parte del mar, no es menos necesario tomar precauciones contra las enfermedades y contagios que pueden amenazarnos por la parte de tierra.

Es decir, que al mismo tiempo que se clausuran los puertos para las procedencias apestadas, hay necesidad imperiosa de mejorar las condiciones higiénicas de la ciudad, y velar por el aseo de mercados y conventillos, y casas particulares, y cuidarse del estado de algibes y aguas corrientes, y pasarles una revista á los charcos y lagunas de aguas corrompidas, é inspeccionar las bebidas y comestibles que se le venden al pueblo, en almacenes y mercados.

—

Envia su mas humilde aplauso y su palabra de aliento, al Jefe Político señor Brian, por la iniciativa que ha tomado á fin de llevar adelante la creacion de la Compañía de bomberos, tan necesaria para combatir la plaga de los incendios, que se producen aquí de una manera que ya raya en lo escandaloso.

«Nosotros, dice, que hace años venimos encareciendo dia á dia la necesidad de la creacion de una compañía de bomberos con todos los útiles necesarios para acudir con éxito allí donde se produce una catástrofe y aminorar los estragos del elemento destructor; nosotros, que tantas veces hemos creido en las promesas de que algo iba á hacerse en este sentido, y que tantas veces hemos visto despues desvanecidas nuestras esperanzas, alimentamos ahora la de que al fin y al cabo algo vamos á conseguir, y que esta vez se puede tomar de una manera séria y formal la creacion de una compañía de bomberos.»

El Telégrafo Marítimo

Considera que es un verdadero atentado contra la ley la órden de traslacion de la plaza de frutos de la Aguada á las Tres Cruces, y disertando sobre el derecho de peticion al cual segun parece acaban de apelar ante el Gobierno varios vecinos de la primera de aquellas localidades, se expresa así el colega marítimo:

«Es posible que la Comision obtenga la gracia del Presidente en garantía del derecho de la ley. El Presidente no comercia en cueros, ni en granos, ni siquiera es empresario de tranvias ni de carretillas. No tiene S. E. un interés propio y quizás ni una idea fija del sitio donde quedaria bien para el servicio público una plaza de frutos. Se ha inclinado á sacarla de la Aguada, no tanto por sacarla de allí cuanto por llevarla á las Tres Cruces. Y la lleva á las Tres Cruces, porque se lo han de haber pedido así algunos que lo crean conveniente y cuyas opiniones tengan peso en el ánimo de S. E.

Es la historia de muchas cosas. Los Presidentes hacen mas veces de lo que se piensa, el papel de mano de gato con que otros se sacan de las brasas las castañas. Sobre todo, cuando los Presidentes se creen ó alguien les induce á creer que pueden hacerles salidas falsas á las leyes. El escollo de los reyes absolutos ha estado siempre, de una parte en su omnipotencia y de otra en el favoritismo que ha explotado en su provecho el poder del rey, hasta hacerlo impopular y aborrecible.

La Comision de vecinos va á tener que abrir una campaña contra el favor en el ánimo del Presidente. Tiene un mal enemigo y un peligroso campo de batalla. Puede ser que triunfen los vecinos; pero les ha de ser difícil, pues aunque la ley está por la plaza de la Aguada, y el comercio está por la ley, contra la ley y contra el comercio está esa inflexibilidad providencial que hace ciegos á los gobiernos como un castigo de sus propios y voluntarios yerros.»

El Partido Colorado

Amplía su impugnacion á ciertos juicios de *La Colonia Española*, tendentes á establecer las causas de la paralizacion que se hizo sentir con los primeros rumores de revuelta.

Si hubo error en el asunto puerto, ese error fué con noble decision reparado á tiempo, y de consiguiente no pudo ser causa de vacilaciones ni de alarmas en el comercio.

Otro punto tocó *La Colonia Española*: la instabilidad de las leyes, que trae consigo perturbaciones económicas.

«Lo que no existe (dice *El Partido Colorado*) son las reformas en las proporciones y con el atropello que les asigna. Fuera de alguna que otra ley, no recordamos de más reformas que las introducidas al Código de Procedimientos Civiles, pero esas reformas, lejos de haberse adoptado con precipitacion, fueron sobradamente estudiadas y retardadas, mas de lo que convenia á la buena administracion de justicia.

«¿O creerá el colega que una vez sancionada y promulgada una ley no debe acometerse su reforma en ningun tiempo y con ningun motivo?»

El Ferro-carril

Aplaude la actitud de nuestro Gobierno y del Argentino relativamente al cólera.

CORRESPONDENCIAS

DE CASTELAR

CUESTION HISPANO-ITÁLICA

Italia y España—La nacionalidad itálica y sus cuestiones internacionales—La sede apostólica—Cuestiones italianas en España—Bismarck y el Pontificado—La cuestion romana—La revolucion italiana—Su repercusion católica en España—Opiniones de Castelar al respecto—Reclamacion diplomática de la Italia en España—Juicio acerca de ella y su solucion—Retrospecto hispano-italiano.

San Sebastian, 9 de Agosto de 1884.

Arregladas las cuestiones diplomáticas del gobierno español con Italia, y conjurados los asomos de conflictos, hora es ya que tratemos los olvidados antecedentes de tan árduo negocio, el cual ha traido embargada estos dias la universal atencion de nuestra Europa y ocupados con sus relaciones ó con sus comentarios los primeros y principales periódicos en todas las naciones europeas.

Nada mas admitido que imputar los recelos, por Italia manifestados en esta ocasion, al discurso último del Ministro de Fomento con motivo de los debates del mensaje y en réplica á contestacion á un discurso mio. No; los recelos de Italia databan de algunos años mas arriba y de algun debate análogo al empeñado y concluido en la primera quincena de Julio; mas cuando el señor Pidal no pertenecia de ningun modo al ministerio, ni asomaba en los ánimos ninguna sospecha de que pudiera llegar á Ministro, dados sus antecedentes ultramontanos, en gobierno ninguno liberal y parlamentario. Pongamos, pues, las cosas en su punto, é historiemos cuestiones incomprensibles en sus consiguientes, cuando no se ligan bien con sus antecedentes, y aparecen, como de súbito, y sin preparacion alguna, en las incidencias dramáticas de la política internacional.

El Estado, la nacionalidad de Italia, no pueden compararse con ningun otro Estado ni con ninguna otra nacionalidad. La primacía por sus armas y por su derecho alcanzada en las edades antiguas, ha trascendido á las edades modernas, y se ha trocado en una primacía moral y religiosa ejercida por sus Pontífices y sus Obispos. Esta ventaja, en que ninguna otra nacion la iguala ni se le acerca siquiera, lleva consigo una desventaja, que la somete hasta cierto punto á los otros pueblos y aminora su libertad é independencia propias, la desventaja de que las mayores cuestiones internas de Italia toman carácter internacional; y no pueden menos de tratarse por todos los pueblos y por todos los parlamentos cultos con el mismo interés é igual sentido que se tratan los interiores asuntos.

A ningun partido liberal ni reaccionario puede serle indiferente que la Sede apostólica tenga ó no tenga poder temporal, cuestion á primera vista solo concerniente á Italia; como jamás al Gobierno italiano podrá serle indiferente que dominen sobre los pueblos cristianos gobiernos amigos ó enemigos del poder temporal tan complicado con todas las cuestiones nacionales. En la teoría como en la vida, es forzoso distinguir los semejantes; y aunque la independencia de Italia sea en su fondo armónica y análoga con la independencia de los demás pueblos, tiene caracteres propios, excepcionales, singularísimos, provinientes de la excepcional y singular grandeza italiana en el mundo. Seria ridículo que tratáramos ampliamente, y no por incidencia ó por enseñanza ó por ejemplo, la revision constitucional de la República francesa, ó el servicio militar de la nacion germánica: pero es un deber en los gobiernos y en los parlamentos europeos el tratar de cómo se cumple la ley de garantías, y cómo se asegura la independencia religiosa del Pontífice, por ser tal árduo problema un problema de política interior en pueblos tan católicos de antiguo como nuestro pueblo español, y generalmente por otros motivos no menos poderosos en todos los pueblos cultos del planeta.

Pues, qué, ¿la ocupacion de Roma por Napoleon III era una cuestion exterior ó una cuestion interior? No la sostenia por propio convencimiento aquel mason empedernido, que comenzara su vida pública sublevándose contra Gregorio XVI; la sostenia por no desavenirse del partido ultramontano, á quien estimaba poderosísimo en los campos, á la sazon devotos y muy devotos del Imperio. Nunca el reconocimiento de Italia tuvo carácter de cuestion internacional, sino de cuestion nacional y muy nacional entre nosotros en tiempo de Doña Isabel II.

Mientras los demócratas haciamos de aquella bárbara omision letra inicial de todos nuestros agravios; la parte considerable del antiguo partido carlista reconciliada con el trono se oponia de todas suertes al reconocimiento y amenazaba el atribulado ánimo de la reina en este modo con la guerra civil y en el otro con la condenacion perdurable.

Necesitóse la profunda metamórfosis, por la union liberal sufrida en su alianza con todos nosotros contra el penúltimo gobierno de Narvaez, y los compromisos anudados en el asunto de la enseñanza oficial despues del diez de Abril, para que O'Donnell y Posada se decidieran en las postrimerías de aquel reinado y entre los relampagueos de la inevitable próxima revolucion, á reconocer el reino de Italia; reconocimiento que sin traerle nuestro apoyo por desconfianza natural á todos los actos de aquella reina y á sus tardías concesiones, le desavino del partido carlista con tal desavenencia, que allí estalló la cruentísima guerra civil, cuyos horrores nos han probado y afligido en nuestros mismos dias.

Con motivo del reconocimiento de Italia pronunció Aparici aquella oracion de reconvenciones amargas, concluida y coronada con esta hermosísima frase de Shakespeare: «Adios, mujer de York, reina de los tristes destinos.»

Así no podrá evitarse nunca jamás que las leyes de Mayo promulgadas por Bismarck provoquen la ira de Pio IX y promuevan una cuestion internacional en cuyas incidencias Bismarck se queje del escudo por Italia ofrecido á las cóleras del Papa, y de la imposibilidad en que se halla por sus respetos á Italia, imposibilidad no experimentada por otros Emperadores alemanes mas católicos ciertamente que Guillermo I, de castigar con poderosos ejércitos la soberbia pontificia y sus dañosas ingerencias en asuntos propios y privativos de aquel formidable Imperio. Así no podria evitarse que la visita del Emperador austriaco á Roma sea cosa no de tanta facilidad como la visita del Emperador austriaco á Milan, á Florencia, ó á Venecia. La cuestion romana es en todos los pueblos una cuestion nacional.

Por eso yo he suscitado siempre la cuestion romana como una cuestion interior y he creido que nuestras libertades y nuestros progresos nacionales se hallan identificados con las libertades y con los progresos de Italia, como no pueden hallarse con las libertades y con los progresos de ningun otro pueblo en el mundo.

Para mí, la unidad de Italia siempre aparece como el mayor prodigio de nuestro siglo y como la prueba mas clara de que nuestra libertad ha recibido de la Providencia el don de los milagros al presenciar en el mundo resucitado y vivo al sublime Lázaro de los pueblos.

Los liberales españoles consideramos á Mazzini como un profeta de nuestras esperanzas y como un oráculo de nuestras ideas; seguimos las épicas correrías de Garibaldi contra los croatas de Austria en los Alpes y contra los Borbones de Nápoles en los mares, como pudiéramos seguir las correrías de Mina y del Empecinado en sus combates por la propia independencia; confundimos los aniversarios de nuestras revoluciones con los aniversarios de las revoluciones italianas, como Italia grabó en la bandera de su revolucion, cual signo de su emancipacion, el código de nuestra Cádiz; y nos gloriamos de que se haya roto el pacto de Carlo Magno con la Iglesia, se haya la donacion de Pipino abrogado, y el poder de los Papas concluido, porque así los elajes de nuestra política se ven libres del feudalismo religioso, y los elajes de nuestro pensamiento libres tambien de la tiránica teocrácia.

Pero anudemos el hilo de nuestra historia.

Entrando el partido constitucional en la gobernacion pública y convocadas unas Córtes, discutióse con libertad y amplitud la política, tanto interior como exterior, surgiendo el problema de Roma, suscitado principalmente por la elocuencia del Sr. Pidal.

Habianse trasladado por aquel tiempo los restos de Pio IX desde su depósito del Vaticano á su capilla de San Lorenzo. Y como quisieran los reaccionarios promover con tal motivo una manifestacion católica, contrarestáronla con gran tropel de gentes los liberales, resultando á la postre desórdenes propios de todos estos encrespamientos y de todos estos conflictos.

El Sr. Pidal se quejó; y sus quejas tuvieron la grande autoridad que tienen siempre todas las manifestaciones de un partido en los solemnes debates de un parlamento. Contestóle, por encargo de la mayoría, orador de formas tan correctas, de ideas tan claras, de intencion tan profunda, de arte parlamentario tan perfecto, como mi buen amigo y antiguo discípulo el Sr. Gamazo, quien, dando á la parte política del discurso de su contricante la debida importancia, no se la dió tan grande como debiera por sus trascendentales afirmaciones, á la parte religiosa. Recuerdo ahora cómo el Sr. Marqués de Sardoal, á quien ninguno de nuestros parlamentarios mas consumados aventaja en ojo avizor para comprender dónde se hallan las mayores dificultades del debate, y en resolucion é inteligencia para despues de acometerlas con arrojo superarlas con tenacidad, señaló, insistentemente, y á ciencia cierta de que señalaba un gran peligro para los partidos liberales, la oracion parlamentaria del Sr. Pidad, tan opuesta en sus arranques tribunicios al reino de Italia como favorable al extinto poder político del Pontificado.

Yo no podia exentarme de una respuesta por el interés con que sigo todas las cuestiones internacionales y por mi convencimiento arraigadísimo de cómo influyen unas en otras por la federacion moral que forman las naciones europeas, y por la consustancialidad íntima de sus espíritus respectivos. Así pugné por el nuevo Estado de Italia y sostuve, contendiendo con el señor Pidal, que nunca fueran, como en este nuestro tiempo y bajo este régimen moderno, tan seguros los Cónclaves, tan libres é independientes los Pontífices. Conviene recordar tales debates, porque aquí, en ellos está el gérmen de las dificultades últimas y el principio de las reclamaciones recientes. La grande atencion prestada por todos en Europa hoy á los maravillosos debates de nuestra resonante tribuna, hizo que los discursos pronunciados con tal motivo se tradujeran y se concentraran en toda Italia, cual si hubieran sido pronunciados en la tribuna de Roma.

El señor Pidal contestó con los arrebatos propios de su temperamento y con las violencias propias de su lenguaje á éstas, en mi sentir, incontrastables observaciones. Falto de otras armas apeló al vulgar estribillo de la inconsecuencia y citó ciertos párrafos de un discurso mio pronunciado el año 71 á 23 de Junio, en el cual yo sustentaba una tésis profundamente creida por mi razon y arraigada en mis convicciones mas caras, la tésis de que una República, por su naturaleza y complexion propias, por el carácter expansivo de sus instituciones, por su facilidad natural para prescindir del patronato, podria indudablemente amoldarse mejor á la residencia de los Papas en Roma que una monarquía, la cual, como no puede renunciar á la dignidad del mando superior en los ejércitos, no puede renunciar tampoco al supremo patronato en las Iglesias.

Esta creencia mia, que podríamos llamar científica, este ideal mio que podríamos llamar definitivo y absoluto, no empequeñece á otra conviccion profunda é incontrastable, á mis preferencias entusiastas del régimen vigente sobre todo el antiguo régimen.

Yo nunca he sostenido, como parecia deducirse de la destreza con que mi adversario truncó unos textos y del olvido con que omitió muchos otros, la conveniencia del poder temporal de los Pontífices. En aquel mismo discurso lo combatia yo enérgicamente, como puede verse con facilidad en las palabras copiadas al pié de la letra, que dicen así: «Yo creo que, imposible hoy las teocracias por el crecimiento de todas las inteligencias; imposibles tambien las autocracias por el crecimiento de todas las libertades; al caer una autoridad inmóvil, petrificada como el poder político de la teocracia romana, que aun sostenia el dogma del derecho divino en medio de nuestra civilizacion democrática, y que aun atizaba las pavezas de la Inquisicion en medio de la tolerancia universal, se ha realizado uno de los mayores progresos humanos cumpliéndose aquella separacion radicalísima entre lo temporal y espiritual traida por el Evangelio, tomando la religion carácter mas idealista que le permita ser un elemento moral en medio de tantas fuerzas materiales, industriales y económicas como rigen en la sociedad moderna, y siendo castigada implacable pero merecidamente la soberbia con que el Papa se habia arrogado el poder de toda la Iglesia y habia subido hasta disputar su infalibilidad é ignoro si tambien su omnipotencia á Dios, para caer en el polvo, bajo el peso de tanto orgullo, como Baltasar, como Nabucodonosor, como todos aquellos que se han creido dioses y á quienes el castigo y el dolor y la pena han recordado bien pronto que ningun poder romperá jamás los límites infranqueables trazados como al mar á las facultades humanas dentro de la condicionalidad y de la limitacion de nuestra naturaleza. El poder temporal de los Papas, señores diputados, está muerto y bien muerto.»

La discusion parlamentaria entre nosotros resonó con grandísima resonancia en toda Europa y con mayor motivo en toda Italia. Los innumerables diarios consagrados á defender la unidad italiana, cada dia mas popular y mas arraigada, batieron palmas á mis ideas y las loaron sin tasa ni medida. Los periódicos reaccionarios, cortos en número, pero de grande autoridad entre sus adeptos, aplaudieron las palabras de mi contradictor, y las comentaron con prolijidad en largos y batalladores artículos.

Ni las discusiones del Parlamento italiano han suscitado en Italia esos juicios contradictorios suscitados por nuestras polémicas y que muestran la importancia intrínseca y la trascendencia á lo porvenir de un público debate. Viendo el gobierno italiano cómo nuestras ideas, á pesar de haberse dicho tan lejos, encendian las inteligencias y encrespaban las pasiones, decidió publicar la parte de mi discurso tocante á Italia en la Gaceta oficial y advertirme por los medios indirectos de que los gobiernos se valen para dirigirse á un diputado, y de oposicion tan radical como yo, su complacencia y su agradecimiento. Véase, pues, la razon que tuve para decir y aseverar con todo fundamento en mi discurso último, cómo la presencia del Sr. Pidal en los Consejos de la corona y la representacion de sus amigos en la mayoría de ambas Cámaras iba por necesidad á traer dificultades y grandes con todas las naciones que combaten las tendencias ultramontanas en general, y muy particularmente con Italia.

No averigüemos las palabras dichas por el señor Pidal en contestacion á mis palabras. Se han de tal suerte comentado que resultaria difícil, sino imposible, hallarlas en su nativa sustantividad y en su primera expresion. De todas suertes, ya lo dijera el Sr. Ministro de Fomento, ya no lo dijera, en su ánimo está profundamente arraigado el sentir de que la soberanía del Estado itálico sobre la Roma pontificia tiene todos los visos de una usurpacion, como el poder político tiene para los Papas y para su ministerio religioso todos los caracteres de una necesidad. Y antes lo he dicho y ahora lo vuelvo á decir, por parecerme como de molde recordarlo.

Toda cuestion que se suscita entre Italia y el Papa tiene para nosotros, por regla general, sin que nadie pueda remediarlo, el interés de una cuestion suscitada en el seno y dentro de nuestra política interior. Pero tal condicion de las relaciones con el gobierno italiano lleva en sí una consecuencia indeclinable, la de prestar al gobierno italiano cierta intervencion á la verdad ineludible, como todo cuanto concierne á la naturaleza de las cosas, en la política interior de los pueblos católicos, sobre todo, en sus cuestiones religiosas y en sus tratos y en sus contratos con la Iglesia universal.

Si, nosotros podemos realmente, mezclándonos en asuntos y negocios á primera vista privativos de Italia, reclamar la libertad del Pontífice, como autoridad interior nuestra y como gran poder moral sobre las conciencias españolas, no cabe duda, pues todo derecho suscita un deber á ese derecho correspondiente, que los italianos pueden reclamar y reclaman con razon y motivo contra toda tentativa directa ó indirecta de combate á su independencia nacional y á su política unidad. Claro que los Parlamentos han de tener dentro de la cortesía internacional su libertad entera de palabra para juzgar todos los actos públicos á causa de la influencia ejercida en unos sobre otros, y nadie puede reivindicar esa facultad como yo, acostumbrado á usarla con frecuencia en todos los debates parlamentarios por la solidaridad que reconozco entre todos los pueblos europeos. Así no hay derecho para empeñar diplomáticas reclamaciones por lo en cualquier tribuna ocurrido á cualquier diputado sobre la política de los pueblos extraños, porque si excede y traspasa el propio derecho y la internacional conveniencia, Presidente hay para detenerlo, ministro para contestarle, y facultad amplísima tambien de respuesta en los varios Parlamentos.

A nadie se le ocurrió, ni podia ocurrírsele, de ningun modo en Italia, reclamar por las palabras que dijera en uso de su derecho el Sr. Pidal contra el moderno Estado de Italia y en pró de antiguo poder pontificio allá en el año 1881.

Mas desde la situacion del Sr. Pidal diputado á la situacion del Sr. Pidal ministro, hay una inmensa distancia. La opinion del diputado, por importante que sea, tiene todos los caractéres del pensamiento individual, y se asemeja mucho á lo dicho por medio de la prensa y que se contrasta, se refuta ó se disipa fácilmente por los medios usuales en las frecuentes polémicas entre los escritores nacionales ó internacionales. Pero la palabra de un ministro implica naturalmente accion y siempre accion.

El diputado no resuelve, propone; y entre la resolucion y la proposicion media un abismo. El ministro tiene poder para decidir y decide con ese poder, tomando sus palabras, en virtud de tal facultad, todos los caracteres de un acto, y de un acto importantísimo.

El más vulgar Consejo sugiere á los gobiernos la precaucion de apercibirse contra los otros gobiernos extraños en cuanto notan alguna indicacion ó asomo de hostilidad y aun de desvío.

Nadie puede, pues, negar la razon suficiente con que se ha dirigido á nuestro ministro el italiano para preguntarle si las palabras dichas por uno de sus ministros indicaban inminente accion de política opuesta en todo á la unidad é independencia de Italia, ó mera tibieza de las cordiales relaciones existentes hace poco tiempo con los dos últimos gobiernos liberales.

La prueba de que Italia tenia derecho á proceder así, la encontramos en la respuesta dada por nuestro gobierno á las reclamaciones italianas, pues no solamente ha quitado á las palabras del Sr. Pidal toda importancia en el Parlamento, sinó que luego ha dicho, en nota solemne y oficial, sus intentos de mantener con Italia tal como se halla constituida un amistoso afecto, natural en las dos naciones hermanas y útil á sus respectivos intereses.

Sin embargo, la opinion general cree que las satisfacciones han sido excesivas.

Un último extremo debo dilucidar ántes de concluir este relato, extremo que me concierne y pertenece.

Los periódicos ministeriales de nuestra España se han dado de ojo para recordar todo cuanto yo habia dicho en otro tiempo contra una idea que juzgué funesta, contra el advenimiento de D. Amadeo I al trono español, por llamamiento de la revolucion de Setiembre. Italia sabe muy bien que yo no precedí entonces por hostilidad contra ella, pues preveia dificultades sin número, cual demostraron los sucesos por aquella eleccion para uno y otro pueblo. Republicano desde los primeros años de mi vida, he combatido la monarquía siempre y en todas partes, creyéndola una institucion arqueológica, buena para combatir el feudalismo y fundar la unidad de los Estados modernos en el siglo décimo sexto, pero sin razon de ser alguna en este nuestro tiempo siquier la cohiban tantas limitaciones como hacen de ella en el régimen constitucional una institucion honoraria. Republicano español, he combatido todas las dinastías que se han sentado en el trono de nuestra España.

El nueve de Julio último, al pronunciar su gran discurso en respuesta del señor Sagasta, nuestro Presidente del Consejo, señor Cánovas, recordó con verdadera oportunidad, los discursos innumerables pronunciados por mí en la tribuna española contra la monarquía vigente y contra la familia reinante hoy en esta nuestra España. Al proceder de tal suerte, cumplí entonces y cumplo ahora una obligacion de mi conciencia y un compromiso anudado con mis electores. Pero nunca pudo mover al combatir una institucion y una familia que á la sazon reinaba en España motivo alguno de hostilidad á Italia. Los mas eminentes repúblicos italianos lo comprendieron así cuando me agasajaron tanto y con agasajos tan cordiales en mi viaje último á Italia.

Bástame para demostrar mi tésis traer á las mientes y á este sitio lo que ya referí en el segundo tomo de los *Recuerdos de Italia*, traducidos á todas las lenguas europeas, y donde constan las entusiastas palabras pronunciadas en obsequio mio y el banquete á mi honor dado por los que hoy desempeñan los primeros puestos del Estado en la hermosísima península: «Promovióla, digo allí, página novena del prólogo, el gran orador Mancini, asociándose los representantes mas ilustres del partido que mantiene la libertad en Italia.

«El primero en hablar fué el ilustre repúblico Depretis, que preside hoy el Consejo de Ministros. Sus palabras tuvieron grande importancia, como inspiradas todas á una en esta idea capital: en la union de Italia y España. Efectivamente, si hay naciones que puedan reunirse en comunidad de ideas, son estas dos grandes naciones mediterráneas. Tenemos nombres á un tiempo españoles é italianos como Colon, Doria, Farnesio, Ribera. Los agravios mútuos, como las sendas conquistas, pueden olvidarse fácilmente, que medios de relacion eran al cabo en los duros pasados tiempos. Pero nosotros no podemos olvidar la influencia de Italia en sucesos como las conquistas de Mallorca y América, en pintores como Juanes y Velazquez, en poetas como Garcilaso y como Cervantes.

«Y los italianos jamás olvidarán que nosotros convertimos en verdadero Paraíso sus campos parthenopeos secando las lagunas infectas; que nosotros amparamos aquella democrática República de Génova, tan española como cualquiera de nuestras más españolas regiones; que nosotros emprendimos con esa misma Génova y Venecia, la inmortal batalla de Lepanto.» En aquella ocasion, Crispi, Fabrici, Fanti, Nicotera, Odescalchi, Ferrari, Garibaldi, á la sazon en Roma, demostráronme cómo habian comprendido el significado verdadero de mis palabras y visto en mí tan solo al defensor de la libertad y de la independencia italianas, sustentadas y defendidas con todas mis fuerzas, durante largos años de combates continuos contra la reaccion universal, en la prensa, en la cátedra, en la tribuna españolas.

(La Nacion de Buenos Aires.)

DE ITALIA

Roma, Agosto 1.º de 1884.

Un incidente diplomático se ha producido con motivo del cólera y de las precauciones tomadas en Italia para preservarse de una invasion de esa pícara epidemia. Desde el principio el gobierno francés se disgustó por nuestras medidas de rigor en la frontera, los lazaretos, las cuarentenas y el no recibir á libre plática á los buques que hubieran tocado en la costa de Francia. Pero ya hasta en Paris se han persuadido de que Italia ha obrado con prudencia. Las proporciones que ha tomado la epidemia en Tolon y en Marsella estendiéndose á otros puntos de la Provenza han demostrado que peligrábamos mucho nosotros.

Hasta ahora hemos conjurado el mal por medio de severas medidas y no estimando suficientes los cinco dias que estaba dispuesto permaneciesen en observacion los viajeros en el lazareto de la frontera, se ha mandado que se estienda el período todavía á siete.

En tanto por un deber de caridad nacional hemos enviado buques á la costas francesas para que se embarquen en ellos todos los italianos residentes en Tolon y Marsella que quieran volver á la madre patria, con la condicion por supuesto de hacer cuarentena en los puntos al efecto designados, de las aguas italianas.

A pesar de todas esas precauciones en algunos puntos de la frontera ha habido algun caso de cólera que se aisló en seguida.

Uno en Luino cerca de la frontera suiza; dos casos en Saluzzo en las personas de dos obreros que entraron por los Alpes no custodiados aun lo bastante por el cordon de la tropa y de la guardia cívica; otros dos ó tres en el lazareto de Ventimiglia.

Pero repito que las precauciones tomadas fueron tantas que la epidemia hasta ahora no ha podido propagarse por toda la península en donde se goza de una salud perfecta. En Riomaggiore ha habido dos casos de enfermedad sospechosa.

Los enfermos fueron trasladados á Ventimiglia en donde tuvieron que sufrir la consiguiente cuarentena. Se aisló todo el país por medio de un cordon sanitario, no dejando salir á nadie de allí, en donde afortunadamente no ha ocurrido nada alarmante.

En Suiza no han gustado nuestras medidas de rigor. El Sr. Bavier, Presidente de la Confederacion Helvética, ha venido espresamente á Roma para conferenciar con nuestro Gobierno.

Pero nos fué muy fácil contestar á su amonestacion. Suiza, con la que tenemos importantísimas relaciones comerciales y en cierto modo comunidad de intereses, habia contestado siempre con evasivas á todas las instancias hechas por Italia para tomar providencias sanitarias. Por su conducta se veia claramente que la Confederacion no queria establecer cuarentenas ni hacer desinfecciones ni fumigaciones confiando demasiado en la fresca temperatura de sus valles y mostrándose en cierta manera propicia al sistema inglés de no perjudicar á su comercio sacrificando á sus exigencias la salud de los ciudadanos. En vista de esto el Gobierno italiano estableció una rigurosa cuarentena en la frontera Suiza, justificada por el crecido número de viajeros que huyendo de Francia pasan por allí entrando en Italia.

El Sr. Bavier se duele de estos rigorismos, pretendiendo que el tratado hecho con Suiza en materia de precauciones sanitarias fuese mas provechoso que los que se establecieron con Austria, y preguntando cuáles serian las medidas que Italia espera tome Suiza en la frontera francesa, para ir á establecer la cuarentena italiana en su misma frontera.

A la primera argumentacion se ha contestado que la diferencia proporcional de la medida cuarentenaria en la frontera suiza y la austriaca estriba en el mayor perjuicio que puedan ocasionar los fugitivos de Francia atravesando la Suiza y Baviera para entrar en Italia, porque fuera de eso se reconocian hasta necesarias las medidas de rigor adoptadas.

En cuanto á la proposicion de abolir la cuarentena en la frontera suiza-italiana, mediante otras medidas de precaucion que habrian de tomarse en la estensa Confederacion en la frontera suizo-francesa, hubieran hecho mejor con hablar primero de esto poniéndose de acuerdo desde el comienzo de la aparicion de la epidemia colérica en Tolon; que ya era tarde ahora y, que Italia estaba en el caso de adoptar las disposiciones que estimase mas convenientes. Y por último aún cuando quisiéramos conformarnos con la proposicion de Suiza, ¿cómo podríamos custodiarnos y defendernos?

¿Cómo, cuando la medida tomada por empeño del señor Bavier en la frontera francesa viene á ser poco ménos que ilusoria?

¿Podríamos ahora volvernos atrás? Y pudiéndolo hacer ¿no nos doleríamos todos de una ligereza imperdonable?

En todo caso, ¿qué autoridad podria servir de comprobadora en el asunto de Suiza con respecto á la frontera francesa?

Todas estas razones son perentorias. El Gobierno, no estimando atendibles las pretensiones de Suiza, y si el paso dado por el gabinete Depretis, ha merecido la aprobacion de todo el pueblo italiano.

Preciso es tributarle al Gabinete el elogio á que se ha hecho acreedor.

Mientras tanto la temperatura atmosférica se ha refrescado mucho en la parte septentrional de la península. Ha habido grandes temporales en el Piamonte y la Lombardía.

Los granos han padecido mucho. Han sido casi destrozados. El maíz en algunos parages ha experimentado grandes daños principalmente por el viento y el granizo. Dice el proverbio italiano que *no siempre el mal es dañoso*, y aquí pudiérase añadir que no todo el bien aprovecha. Con efecto, ahí tienen Vds. un poco de fresco que ha costado muy caro.

Esperamos por otra parte que nos venga un período de calma para la sangre enardecida. Los desafíos están en Italia á la órden del dia; los duelos por mujeres en los que cuando ménos puede llegarse á una inteligencia y que llevan consigo todo el perfume de la antigua caballería por opiniones políticas, por opiniones literarias ó teatrales y por último por deponer, narrar ó comentar asuntos judiciales.

Uno de estos últimos se ha verificado en Florencia con funesto éxito.

El viejo príncipe romano Alejandro Torlonia se halla gravemente enfermo. Es un hombre inmensamente rico, porque los Torlonia desde hace tres generaciones han sido siempre banqueros, y sirviendo con una diligente escrupulosidad á los particulares y al Gobierno han acumulado una fortuna avaluada en cerca de doscientos millones. Don Alejandro, á quien le falta poco para cumplir ochenta años, no tiene hijos, pero ha dado su hija en matrimonio al duque de Ceri, miembro de la familia de príncipes Borghese, y resulta que le ha otorgado el título de Torlonia, no sin que haya habido protestas por parte de otra rama de los Torlonia.

Don Alejandro es célebre por el trabajo colosal y costoso de secar el lago Jucino (empresa intentada en vano por el emperador Claudio), que ha hecho terreno cultivable merced á unos cuarenta millones que al efecto ha gastado, pero que ha hecho que pongan el grito en el cielo los propietarios de la antigua orilla del lago en donde el calor natural de aquella masa de agua dulcifica el clima y permite el cultivo de la vid y del olivo.

Me parece haber tratado ya esta cuestion magna, que aún está sobre el tapete, en una de mis primeras cartas.

Don Alejandro es un hombre muy inteligente y ha sido siempre muy afecto á la Corte pontificia; lo que por otra parte no ha impedido que visitase á Victor Manuel y que le devolviera la visita al general Garibaldi para entenderse con él á propósito del proyecto de arreglo del Tevere. En el año actual, apenas curado de una pulmonía que habia puesto su vida en peligro, y habiendo sabido que el rey Umberto habia mandado todos los dias á saber de su salud, se fué con gran aparato á darle las gracias por su atencion.

Esperamos que ahora curará tambien Don Alejandro. Es un hombre caritativo y que da trabajo á la gente, dos cualidades que si han sido raras en todo tiempo lo son rarísimas en el nuestro.

Continúan los preparativos para el mejoramiento de nuestra marina militar. El ministro ha nombrado una comision compuesta del contra-almirante conde Levera de Maria, del capitan Liguri y del teniente de navío Olivari, con encargo de ir al extranjero para estudiar los sistemas administrativos de las principales marinas de Europa. Esta comision ha salido ya de Roma para cumplir su cometido.

El Ministerio de Marina estudia tambien el ensanche del dique del Lidi, delante de Venecia, para que puedan entrar allí á hacer las reparaciones que necesiten los buques de alto bordo. Con esto y con la apertura de otro dique en Malamocco, que permitirá se establezca una pronta circulacion de las aguas de la Laguna, la antigua reina del Adriático reconquistará una parte de su antigua importancia marítima.

En el arsenal de Spezia han dado muy buenos resultados los experimentos hechos del nuevo cañon de 15 centímetros con retrocarga construido por la casa Armstrong. La carga era de veinte kilógramos y medio de pólvora y el proyectil pesaba treinta y seis. La velocidad inicial média fué de 633 metros por segundo y la presion interior no ha pasado de 2,400 atmósferas.

En la próxima batería de la isla de Palmeria á la entrada del golfo, siguen haciéndose aun experimentos con los obuses de 24 centímetros que fueron reformados últimamente y los resultados han sido tambien muy satisfactorios. En los últimos disparos el remolcador del Moncalieri, fué alcanzado por un buen número de proyectiles á una distancia de seis millas.

Es de notar que como el que apunta ha de atender á la órden de fuego, no ve la mira que está siempre en movimiento y solo puede apuntar á simple vista. Las rectificaciones sucesivas de los disparos se han llevado á cabo por medio de un ingeniosísimo instrumento inventado por el competente capitan Juan Bautista Amici y ligeramente modificado despues por otros oficiales de nuestra artillería.

He ahí un instrumento que me parece destinado á quitar de en medio á muchos enemigos, pero esperamos no tenerlos.

REMITIDOS

Señor don José E. Pesce

Mantengo y sostengo que el suelto que le leí ayer es ABSOLUTAMENTE EL MISMO que publiqué hoy.

A todo lo demás de su carta publicada anoche en *El Ferrocarril* no vale la pena que conteste.

Leon Strauss.

Setiembre, 10 de 1884.

—

Declaracion

Los abajos firmados, empleados en el establecimiento tipográfico del señor Strauss, declaramos que la carta publicada en *El Hilo Eléctrico* del Miércoles 10 del presente, es la misma, tal cual se la leyó el señor Strauss al señor Pesce y en presencia del señor Vieira que lo acompañaba.

Esta declaracion la hacemos espontáneamente y sin presion de ninguna especie; solo nos guia al hacerla, el poner las cosas en su lugar.

El original de la carta estuvo en nuestro poder inmediatamente despues que se retiraron los señores Pesce y Vieira.

No tuvo pues tiempo el señor Strauss ni para alterar la carta, ni mucho menos para hacer otra.

Domingo Dornaleche—José Sales—Alberto Nogueira.

Nº. 2,367.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Setiembre 12 de 1884.

Honorable Asamblea General:

Las noticias alarmantes recibidas de Europa sobre el cólera obligaron al P. E., para salvar á esta sociedad del terrible flagelo, á adoptar medidas de extremo rigor y entre ellas la de clausurar desde esta fecha los puertos de la República á todas las procedencias de puntos infestados. Igual precaucion fué tomada por las Naciones vecinas, el Imperio del Brasil y la República Argentina.

Esa medida, H. Asamblea, que las circunstancias imponen puede perjudicar gravemente aunque por muy poco tiempo nuestras relaciones comerciales con la Italia, España y Francia, invadidas ya por la epidemia,—y disminuir en consecuencia nuestra renta aduanera en tal proporcion que se haga imposible el cumplimiento de la ley de presupuesto, satisfaciendo todas las erogaciones por V. H. votadas, sino se ha de echar mano á recursos extraordinarios pedidos al impuesto ó al empréstito, que han sido resueltamente eliminados del plan de finanzas que el P. E. se propone llevar á cabo.

En prevision, pues, que por la causa indicada esa situacion se produzca tiene el honor de someter á vuestra consideracion el adjunto proyecto de ley:

El servicio asignado á la Deuda Pública consolidada y demas obligaciones fundadas en contratos preexistentes, está aun en las circunstancias mas estrañas asegurada y es de interes vital para el país y lo será siempre, y por tanto en el concepto del P. E. solamente son posibles las modificaciones al presupuesto que os propone para el desgraciado caso en que circunstancias graves que son de temerse las hagan momentáneamente necesarias.

El aplazamiento de las obras y mejoras poco perjudicará al país que de ellas se verá privado apenas por dos ó tres meses mas, y las economías á que la reduccion de sueldos obligue en tan corto período á los servidores de la Nacion, son pequeños sacrificios relativamente á lo que acostúmbrase hacer cuando lo exige.

Sírvase por tanto V. H. incluir este asunto entre los que motivan su convocatoria extraordinaria y dándole, si lo tiene á bien, preferente atencion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MAXIMO SANTOS.
José L. Terra.

Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Autorízase al P. E., en el caso de que las medidas que haya adoptado y adopte para evitar al país el contagio del cólera asiático, sean causa de disminucion de la renta ó determinen gastos imprevistos de consideracion:

«A aplazar los mejoramientos materiales y la construccion de edificios públicos desde que para ello sea necesaria la inversion inmediata de las sumas á ese objeto consignadas en el Presupuesto.

«A disminuir los demás rubros de egresos del presupuesto, con excepcion de los destinados á la Deuda Pública y demás compromisos Nacionales de cualquier naturaleza en la medida en que fuera necesaria para equilibrarlos con la renta.»

Art. 2º. Esa reduccion, tratándose de pensiones y sueldos, será general, afectando á todos con igualdad en la proporcion que corresponda á su haber y solamente por el tiempo indispensable al restablecimiento de la renta.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

José L. Terrar.

—

Secretaría de la Universidad.

Habiéndose suscitado algunas dudas respecto de la inteligencia del Decreto gubernativo aprobando el nuevo reglamento de estudios, el Honorable Consejo Universitario ha creido necesario aclararlas; y en ese concepto declara:

1.º Que el nuevo Reglamento solo es aplicable en todas y cada una de sus disposiciones desde la fecha de su aprobacion por el Gobierno.

2.º Que los términos relativos á las asignaturas de Latin, Literatura, Mineralogía y Geología, deben computarse desde la fecha de la aprobacion del Reglamento por el Gobierno.

3.º Que desde esta fecha quedan suprimidos los exámenes semestrales, y sometidos todos los estudiantes á la division de asignaturas que establece el nuevo reglamento con la salvedad ó modificacion que se contiene en el segundo inciso del artículo tercero—modificado en cuanto á la fecha por el artículo 4.º del decreto aprobatorio.

4.º Que la distribucion de materias no es aplicable en cuanto al órden á los estudiantes que se presenten á dar el primer exámen de estudios preparatorios en los exámenes libres de Enero próximo, no pudiendo sin embargo prestarlo de mas de tres materias.

Es entendido que la asignatura de Historia Natural representa dos materias, una de Zoología y Botánica y otra de Mineralogía y Geología.

Montevideo, Setiembre 11 de 1884.

Enrique Azarola.
Secretario.

S.21.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 12 de Setiembre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 y 30 m. p. m. entran á sala los señores Senadores Bauzá, Rovira, Echevarria, Carve y Fajardo.

El Sr. Presidente—Manifiesta que la H. C. de RR. le ha comunicado no poder asistir á la sesion de la Asamblea en virtud de haber resuelto suspender sus trabajos en este dia en señal de duelo por el fallecimiento del Diputado don Exequiel García.

El acto no es para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 12 de Setiembre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 28 señores Diputados.

El Sr. Presidente—Comunica á la Cámara la triste nueva de haber fallecido hoy, á las 3 a. m., el señor Diputado don Exequiel García.

El Sr. Garzon—Hace mocion para que se suspendan los trabajos en señal de duelo por la noticia comunicada por el señor Presidente; autorizándose á este para que pase á la familia del finado la carta de pésame que corresponde y haga los gastos de entierro con cargo á los de la Cámara y con arreglo á los méritos del expresado finado.—(Apoyados.)

El Sr. Bustamante—Pide que al mismo tiempo se dirija al Senado comunicándole dicho fallecimiento para los fines consiguientes.—(Apoyados.)

El señor Tezanos—Hago mocion para que se nombre una Comision Especial que...

El Sr. Presidente—Iba á invitar á toda la Cámara, nombrando al señor Aguilar y Diaz para que diga algunas palabras en el momento de la inhumacion. ¿Acepta el señor Diputado?

El Sr. Aguilar y Diaz—Es una honra que se me dispensa.

El Sr. Tezanos—Aunque se invite á toda la Cámara, creo que debe nombrarse una Comision compuesta de nueve miembros para que la represente oficialmente, como es de práctica.

El señor Presidente—Aceptando esta indicacion nombró á los señores Bustamante, Tezanos, Aguilar y Diaz, Fernandez (D. R.), Espárraguera, Arozteguy, Rodriguez Gil, Varzi y Martinez (D. J. V.)

El señor Bustamante—Mociona para que, en la citacion que se haga para la sesion del lúnes se diga que es para discutir en general y particular el proyecto de Puerto, puesto que la discusion general será breve en virtud de que el Proyecto deriva de una ley de la Asamblea, y hay que ocuparse de él.—(Apoyado.)

El señor Hamaré—Objeta que debe citarse solo para la general y que una vez resuelta esta la Cámara resolverá.

El señor Silva—Se pronuncia de acuerdo con el señor Bustamante.

El Sr. Idiarte Borda—Hace presente que habiendo declarado la Cámara querer suspender sus trabajos no deben discutirse mociones.

Dado por discutido el punto se vota la mocion del Sr. Bustamante y es afirmativa.

El acto no es para mas.

VARIEDADES

Un secreto de confesion

(Del aleman)

Raul, conde de Saint-Amand, era jóven, rico, brillante caballero, un ideal de la *juventud dorada* en la bella Francia. Habia recibido una cuidadosa y excelente educacion, y no era absolutamente su cabeza hueca; sus *bons mots* espirituales eran muy admirados y temidos en la alta sociedad.

Raul pertenecia á una de esas naturalezas que no se hunden en el torbellino del placer; de tiempo en tiempo se retiraba á la soledad del antiguo castillo de sus antepasados, en la Borgoña; se absorbia en el estudio, cuyo aprecio le habian enseñado sus maestros, y tomaba vida nueva de la fuente perenne de la naturaleza en los encantadores sitios de los parques y bosques que rodeaban su heredad.

Muchos amigos creian conocer á Raul, pero nadie sabia cuán profundamente apasionado era el corazon que poseia! Raul amaba á una jóven viuda, la duquesa de Evreux, una de las mas enloquecedoras apariciones de la córte de Napoleon III, tan rica en mujeres de encantadora belleza.

Estalló por entonces la guerra de Oriente, y hubo que concluir con la galanteria del amor.

Raul marchó tambien á la Crimea. En el campo de batalla era el primero como lo habia sido en la sociedad, y dió relevantes pruebas de un valor distinguido. Fué herido en el asalto de Sebastopol y regresó como capitan. Esperaba restablecerse en los brazos del amor, uniéndose inmediatamente á su novia.

Pobre Raul! Su amada estaba perdida para él. La duquesa Sibyla de Evreux no habia re-

[...]

—Tengo que declararos lo que oprime y espanta mi alma.

Soy un cobarde indigno, en mi corazon existe una repelente mentira, tremenda. Escúchame, tú á quien venero como á mi padre.

En aquella hora de prueba, cuando el padre Celestino y los neófitos, uno despues del otro, entregaban valientemente sus vidas, cuando el sordo gemir y el espantoso grito del dolor de los torturados y de los moribundos llegaron á mi oido, cuando los verdugos sumergian mis codos, coyuntura por coyuntura, en el infernal dolor que produce el plomo derretido, decayó mi ánimo é hice lo que me mandaban para salvar mi miserable vida: con mis piés pisé el crucifijo, como me lo exigian. No soy el héroe sagrado!

En silencio miraba al suelo el anciano prior.

—Has sufrido mucho, murmuró despues, levántate, á ti te será perdonado.

El Obispo de Saint Cloud murió pocos años despues, unos decian que á consecuencia de las fatigas y sufrimientos que habia padecido en la China; otros, que se creian mejor informados, aseveraban que la causa era su corazon destrozado. Quizá él mismo no pudo darse una absolucion.

Rodolfo Immann.

DE SOBREMESA

Leian recientemente delante de un tabernero rico los consejos para librarse del cólera del Dr. Koch, y entre ellos la observacion de que el agua es un gran conductor del temido microbio.

—Cáspita—exclamó, sin darse cuenta de lo que decia, el tabernero—¡y yo que todos los dias pruebo mi vino.

—

Al pasar el lujoso convoy fúnebre de un individuo, que habia adquirido por malos medios su caudal, cosa que nadie ignoraba, las gentes se quitaban el sombrero, como se hace siempre que pasa un entierro.

—Ha hecho bien en morirse—exclamó uno de los presentes:—asi ha conseguido lo que en vida no conseguia rara vez: que lo saluden.

—

Manolito, que ha oido referir el acto caritativo tan famoso de San Martin, y que pertenece á una rica familia de judios (vulgo prestamistas), se presenta á comer en mangas de camisa.

—¿Y el gaban? preguntan sus padres. ¿Qué lo has hecho?

—Me he acordado de San Martin, dice el muchacho, y lo he vendido á un pobre.

Los padres lloraron de emocion ante tal acto de caridad.

—

En un cementerio de Paris hay dos lápidas, una al lado de la otra, con las siguientes inscripciones:

[...]

VARIEDADES — GACETILLA — CAMPO NEUTRAL — TELEGRAMAS — SECCION COMERCIAL — MARÍTIMA — DESPACHO DE ADUANA — DIVERSIONES PÚBLICAS — REMATES

[...]

Ruano y Gomensoro

Campos en Tacuarembó—Un solar en Juan Chazo y varios saldos de cuentas. Por órden de la Comision Liquidadora del concurso del finado don Julian Rosende.—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle de las Piedras 134.

El viérnes 10 de Octubre, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura sin base de ninguna clase:

Dos terceras partes de los derechos fiscales á siete suertes y 1835 cuadras de campo en el Departamento de Tacuarembó, sobre la costa del arroyo Yaguarí, cuya tercera parte restante pertenece á don Antonio de Lapuente, ó á su derecho habiente. Los títulos emanados directamente del Estado y los planos respectivos pueden verse en nuestro escritorio.

Un solar en el pueblo 25 de Agosto (ó Juan Chazo) en la manzana 4, linda por el Norte con la plaza del Ferrocarril, por el Sud con la calle Baugoechea, por el Este con la de Perez y por el Oeste con terrenos de don Francisco Silva Bastos; comprende una área de 1,700 metros cuadrados.

AL MISMO TIEMPO

Varios saldos de cuentas á favor del Concurso, cuya lista nominal está en nuestra casa á disposicion de los interesados: 2354-st11

Carballo y Ca.

De 12 cajones con 12 Cocinas Económicas, con avería y rotura.—Con autorizacion de la Direccion G. de Aduanas—En el patio del despacho.

HOY sábado 13 del corte., á las doce en punto, procederemos á la venta, por órden de una casa introductora y autorizacion de la Direccion G. de Aduana, de lo siguiente desembarcado del vapor *Uruguay*, procedente del Havre:

925|36—12 cajones con 12 cocinas económicas, con avería y rotura. 2357-st11

Por los mismos

De comestibles, lozas, cristalería y variedad de artículos—En su casa calle Zabala núm. 52.

El mártes 16 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de un variado surtido de lozas, cristalería y variedad de artículos. 2377-st13

[...]

AL MISMO TIEMPO

2 cajones brin de angola.
4 » percales y zarazas.
1 » trencilla algodon blanca.

Pañuelos de seda, abanicos, paragüitas, sombreros, calcetines, medias, merinos, mantas, toballas, creas, etc., etc. 2372-st13

J. G. Previtali

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle Rio Negro número 92.—Por ausentarse su dueño del pais.—Rico juego sala jacarandá tapizado en damasco seda, 15 piezas, 2 grandes espejos, etc.—Rico juego comedor nogal francés, 15 piezas.—Rico juego jacarandá para aposento.—Ante-sala; costurero, 2 aposentos mas, etc.

El miércoles 17 del corriente, á las doce y media en punto, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa.

Son muebles que tienen poco uso.

Detalles por carteles. 2373-st13

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

De acuerdo con lo resuelto por el Superior Gobierno, se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo, expedirá las medias patentes desde el 26 del corriente hasta igual fecha del próximo mes de Setiembre, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Vencido ese plazo comenzará la revisacion.

Montevideo, Agosto 23 de 1884.

2128-st23 *La Direccion.*

AVISOS

†

Ezequiel García

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 12 de Setiembre de 1884

Josefa Lopez de Garcia, esposa; Cármen [...]

[...]

GRAN CENTRO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS

Depósito y exhibicion: AGRACIADA esquina NUEVA-YORK

EN VENTA

La mejor trilladora conocida hasta la fecha de Clayton y Shuttleworth—Garantida superior á cualquier otra.—Hay de todos tamaños con quemadores de paja y con magulladores de paja.

EN VENTA

Toda clase de repuestos para trilladoras y sus motores—Aceite lubrificador y aceiteras—Correas, cocinetes y se encargan de la compostura de trilladoras y motores comprados en la casa.

La sin rival Segadora y Atadora «LA GUERRERA»

EN VENTA

Garantida la mejor de todas cuantas se han fabricado hasta la fecha.—Atador como ninguno por su sencillez y precision.—No puede errar atado no fallando el hilo.—Venta garantida.

EN VENTA

Repuestos para Segadoras á precio de fábrica lo que no hace nadie.—Precios ínfimos.—Las máquinas se entregan armadas y funcionando en las chacras de los compradores.

La máquina que no trabaja á satisfaccion del comprador puede devolverse y la admitimos sin gasto para el que la hubiese llevado, tal es la seguridad que tenemos en su perfeccion.

En venta tambien arados perfeccionados, aventadores, rastras, rastrillos, desgranadoras, guadañadoras perfecionadas, etc., etc.—Tambien máquinas á vapor de todas clases y fuerza, así como cilindros sistema Austro-Húngaro, para el nuevo sistema de molienda.

En la República Argentina, Depósito y venta **J. K. Theobald y Ca., calle Bolivar, 197, Buenos Aires.**

1909-oct.5-dpm **Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª**

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, [...] á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.*

dp ¼

Á LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA LA SEGADORA-ATADORA N.° 11

De los señores D. M. Osborne y C.ª, que ha vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.

Este es el segundo año que se introduce esta máquina al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la **Non Plus Ultra** de las

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida **Kirby núm. 3.** Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con Motores de Robey & Co.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw**, calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de **A. Ruble**, 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER

2059-nv15

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ¼ .3ª páj dpm

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp ¼

SOCIEDAD ANÓNIMA

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado...... £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ú Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes etc., etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos)

BUENOS AIRES 2241 perm

MARCA «CEBADA» — Unicos Introductores en el Uruguay DANREE & BARBIERI ZABALA, 95—Montevideo

El rey de los vinos higiénicos

VINO DE ST. MICHEL

Vino natural tónico, higiénico, reconfortante.

Danrée & Barbieri,

Calle de Zabala, núm. 95—Montevideo.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1.

2190-st10-dpm 17,3ª páj

DINAMITA

PARA CANTERAS, MINAS, DESMONTES, ETC.

Fabricada por la *Nobel's Explosives Company, Limited.*—Unicos Agentes en el Rio de la Plata

DRABBLE HERMANOS Y COMPAÑÍA

196 — CALLE DEL SARANDÍ — 196

VENTAS EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

2158-oc28

LA LIBRERÍA ARGENTINA

DE

FRANCISCO IBARRA

Que por mas de 31 años estuvo establecida en la calle Cámaras número 84,

SE MUDÓ

á la misma calle Cámaras números 108 á 112 y Rincon número 168, esquina Plaza Constitucion

Teléfono: *La Uruguaya*, número 578. 2198-st19

VEINTE PUROS

ESPECIALIDAD EN TABACOS Y CIGARILLOS TURCOS — VENTAS POR MAYOR Y MENOR

FABRICA DE CIGARRILLOS

DE

TABACO HABANO PURO

RICO SURTIDO DE HABANOS

M. ALVAREZ CORTES

125-CALLE ITUZAINGO-125

813.dpm

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 875 y de Paris en 1878

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

Casa en la Confederacion Argentina 170—Calle Córdoba—172 Rosario de Santa Fé

Casa en el Brasil 106—Rua Andrade Neves—106 Pelotas

Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido.

119-st22dpm

JOSÉ M. BALPARDA Y Cª

Mudaron su almacen á la calle Mercedes número 88, entre Andes y Convencion.

2196-ot2-3ªp

CHOCOLATE

DE LA COMPAGNIE FRANÇAISE (PARIS)

Se vende en las mejores casas introductoras de Montevideo. 2145 nb26

DEUTSCHER CLUB FROHSINN

KONZERT UND KRAENZCHEN,

Sonnabend den 20 September 1884, Abends 9 Uhr

Einfuehrungen sind gestattet, und sind die betreffenden Karten bis zum 19 September einschl bei dem Praesidenten Herrn F. Urban, calle Solis 49, auszunehmen.

Jedes Mitglied kann ueber drei Karten verfuegen.

2228-st28 *Der Vorstand.*

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NÁPOLES A BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

BEARN

Comandante Allemand

Saldrá el 27 de Setiembre para RIO JANEIRO, BAHIA, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA, y NÁPOLES

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y Ca.

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Mercurio.**
Viérnes « **Villa del Salto.**
Sábado « **Silex.**

Los precios de pasajes en la *travesía* quedan reducidos á

Pasajes de cámara . . . . $ 4.00
Idem idem proa . . . . « 2.00

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido paquete italiano

SUD-AMERICA

Capitan: S. ROSASCO

Saldrá de este puerto para los de **Gibraltar, Genova y Napoles el 19 de Setiembre, (sin tocar en Marsella).**

Precios de pasaje para este vapor

Primera clase . . . . $ 112.00
Tercera clase . . . . « 48.00

Se dan boletos de ida y vuelta.

Boletos del vaporcito, grátis.

Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes.

Se giran letras pagaderas en oro sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agento, P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedras 58 | Montevideo, Piedras 142.
Rosario, Puerto 45. | San Nicolás, Belgrano 25.





Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **CORDILLERA** capitan De Gruchy, saldrá el **miércoles 10 de Setiembre de 1884**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del Pacífico

El vapor paquete inglés **ACONCAGUA** capitan Hamilton, saldrá el **lúnes 15 de Setiembre de 1884.**—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés **VALPARAISO** capitan E. Freint, saldrá el **lúnes 22 de Setiembre de 1884.**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés **MAGELLAN** capitan Waddelwe, saldrá el **lúnes 29 de Setiembre 1884.**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés **PATAGONIA** capitan J. Barr, saldrá el **miércoles 8 de Octubre de 1884**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150

148

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 2 de Setiembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, A. de la Née.

O al corredor: [illegible], Zabala, 86.

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

AGENCIA EN MONTEVIDEO

ITINERARIO DE LA LÍNEA AL URUGUAY

Salidas de Montevideo	Salidas del Salto
LOS MIÉRCOLES	LOS MIÉRCOLES
Vapor «Apolo»	Vapor «Minerva»
LOS SÁBADOS	LOS DOMINGOS
Vapor «Minerva»	Vapor «Apolo»

Agente General—*P. Christophersen.*
Calle Piedras núm. 141.
Nota—El servicio ha comenzado el 16 de Julio. 1759-perm.

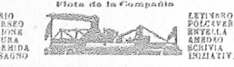
RAGGIO Y C.a

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.a

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



Saldrá el 6 de Setiembre el vapor

SCRIVIA

Precios de pasajes: 1.a clase 100 $; 3.a clase 42 $

Llevando correspondencia, carga y pasajeros. [illegible]

Por cargas dirigirse tambien á [illegible]

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.a CLASE
Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES
LÍNEA DEL PARANÁ

EL VAPOR FRANCÉS
URUGUAY
De 3000 toneladas, capitan Huguet, saldrá el 12 de Setiembre, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS
SAN MARTIN
Capitan Pothier, saldrá el 20 de Setiembre para Dunkerque y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS
VILLE DE MARANHAO
De 3,600 toneladas, comandante Briant, saldrá el 27 de Setiembre, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

VAPOR FRANCÉS
VILLE DE BUENOS AIRES
De 4,000 toneladas, capitan Lebourlis, saldrá el 1.o de Octubre, para Dunkerque y Havre.

Precios de Pasajes
De 1.a . . . $ 140 — De 3.a . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general —
P. Christophersen.
Montevideo, calle Piedras 141.—Buenos Aires, [illegible].—Rosario, calle del Puerto 35.—San Nicolás, [illegible] 139

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 8 AL 13 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretaría: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Rincon 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 209.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco
Dia 12

TRÁMITE—Horacio da Cruz Piaguas con sucesion Francisco da Cruz Piaguas; Asencio Barces y Angel J. Montiel con Barbagelata y Rolando; Reque Pavlo y Juan Rodriguez, sumario; Martin Castro con Pedro Jacinto Pereira y Martin Castro con sucesion Juan Postiz; sucesion Benito Lopez y Lao con sucesion Silverio de Rosa; testamentaria Ildefonso Pereira, incidente; Adolfo del Campo con Junta E. Administrativa.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.o TURNO
Dres. Nin—Forteza—Bäcker
Dia 12

TRÁMITE—Test. de Francisco Diaz y Eusebia Almaida; Jaime Scarnichia con Juan B. Leclerc; conc. Crédito Hipotecario con Fidel del Pino y terc. de Juan A. Rodriguez 2; Juan E. Saccardo con Ricardo Vecino; Dionisio Oyhanburu y Fiscal; Venancio Alvarez, juicio criminal; Sablaho Goñez, id.; Pedro Spuill, id.; Luis Manito y Fiscal; Trifon Suarez con Orestes Ambroli; Marcelino Martinez con Santiago Rodriguez; Cármen R. de Laguillo con José D. Rossi, queja; Manuel Fernandez Dutra, juicio criminal; Duque de la Colonia con Tomás A. King; Carlisle Smith y Ca. con Aurelio Velazquez; Enrique Suciras con el concurso Olloqui, Uriarte y Ca.; Juan D. Salvo y Pedro R. Brito con Florencio Zapata; conc. de Jaime de la Maria con Nicolás Schiaffino; Florisman Carbajal con el conc. Caja de Crédito de Buenos Aires; test. de José V. Lavi; Tocuato Marquez con la suc. Magallanes; Francisco Lúcas de Olivera con Ana Meneses y otros; Rafaela Rodriguez con la suc. Cardoso; Pascual Sansone con Francisco Fabre.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — José Ferreiro, criminal; José I. Ruis, id.; Andrés Wells con Juan A. Alvarez; José P. Requena con Francisco Abreu; sucesion de Roberto Davison con la de Samuel Laffone, queja; concurso de Juan B. Poggetti; Cármen R. de Laguillo con Julia Devesa, queja; test. de Agustin Viana.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José del Bullo, juicio criminal; Cosme Ferraro, id.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA
Dia 12

Trámite—Folle hnos. con Tomás Callero; Juan M. Doufort con Adolfo B. Rodriguez; Armando Camora con Leopoldo E. Sivori; José M. Santo con Pedro Urrutia; Concurso Cruzet y Fernandez; Daniel Guarnaschelli con Cárlos Muñoz y Anaya; Nin Reyes y Fearon con Aguirre y Zelaya; Juan Sasani y Rodriguez con Esperanza Nuñez; Manuel Quintela con Francisco Escuder y terceria Angel Dasorio; Concurso Banco Oriental con Roberto y Guillermo Young; Sociedad Liebigs Extract of Meat con concurso Antonio F. Braga; Concurso Tomás Fernandez y C.a; Hipólito Febot con Augusto Liard; Conc. Silvestre Lacaze.

Interlocutorias—Silva Irmao y Fontana con Cárlos Maveroff; Armando Camora con Leopoldo E. Sivori.

Definitiva—Antonio C. Pieri, por título de Acreedor.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 12

Trámite—Canale con César Fournier; conc. Mauricio Bazerque; id. incidente Julio Colmi; id. id M. A. del Grecco; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara; Lorenzo Salgado con Vicente Barros, terceria Dolores Avila de Eguren; Balparda, Durañona y Ca. con Alejandro Madera y Ca. incidente Trajano Regalia.

Interlocutorias—Gregorio Latorre con Manuel Goñy; Domingo Banda con Gustavo Moller; Clodomiro Vazquez con Sanco y Ca.; Spinetto, Laborde y Ca. con Alcides Montero; Francisco A. Martinez con Zas y O'Neill.

Autos definitivos—Ferro-carril C. del U. con Caprario y Ca.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 12

Sentencias interlocutorias—Cárlos Casaravilla con el Fisco; Testamentaria Jacinta Furriol; Testa. Manuel Rafael Velloso; Testa. Luis Prieto; Concurso Cármen Parsons; Rudecindo Camosa.

Trámite—Ribero con Olivera; Rovira y otros con el Fisco; Juan Quevedo con el Fisco; Seron con el Fisco; Tomas Benvenuto con el Fisco; Elias Colombino con el Fisco; Esteban Barrechegaray con el Fisco; José Lenes con el Fisco; La sucesion Devenuto con Tomás Mora; Sebastian Zabalua con la testamentaria Alonso de Melis; Test. Pedro Goral; La Juanta E. Administrativa con Cárlos Checker; Jesus Martinez con Manuel Ribero; Manuel Bustos con Ambrosio Velazco; Cárlos Casaravilla; Pablo V. Goyena con Luis Courpoitin; Pedro Fraga con Rocaytehnos.; José M. Rodriguez Flores con Victoria Escalante y Calvo; Agustina Real con Marcos Baegento; Domingo Elsaurreche con Juan Argentó; Silveira da Luz con Gerónimo Cruz; Silveria Hergo con Albin de Sosa; Adelaida Olivera de Moreira; Arias con Garro y Blengio; Matilde Casenuberta.

Sentencia definitiva—Miguel Chaves con Ramon Diago, terceria Juan Cervetti.

Antonor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 12

Trámite—Francisco Castro y Justa Cardoso; Suc. de Casimiro Wilke con Joaquin Fernandez; Suc. Juan Pedro Caceres con Pedro Varela; Gomez y Cibils con Esteban Antonini; Suc. Juan Prioza con Catalina Grillo; José Maria Mendoza con José Benengo; Antonio Garcia con José Luis Antuña; Suc. de Felipe Araujo; Maximiana Etchegoyen de Castro con N. Castro; Alfonso Seré con José Luis Antuña.

Interlocutorias—Suc. de Clara Rosé; Damian Fernandez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 12

Trámite—Juan A. Rovira terc. en autos Fabian Alero con Bárbara Gonzalez; Manuel Piñeira con José Llada; Joseph Young, test. (2); Cárlos Alberto Pereira de Cres Schmidt con sucesion Laureano Rodriguez; Margarita M. de Sagarra, sobre declaratoria de pobreza; Teresa Giustache Pivatelli, test.; Marta Rossina de Vignolo, test.; Luis Moronati con José A. Rivero; Vicente F. Lopez con Silas Esch Berrons; Juan B. Rottondo, test.; Eliauri y Ferreira con Ventura Rodriguez; José A. de Freitas, denuncia, (Hacienda); El Fisco sobre deslinde de un campo, (Hacienda); Lecica, Lemus y Fynn con José Moreno é hijo, (impedimento); Juan Lascano con Francisco C. Fraga; Juan B. Ferreira, sucesion, con Dionisio Andrade.

Sentencias interlocutorias—Magnus Borgesan, intestado; Juan Pablo Sierra, testamentaria; Juan H. Figuiras con la Oficina de Contribucion Directa, impedimento.

Sentencia definitiva—Marta del Cármen Bogaria de Aguilera con sucesion José Garcia y Margarita Bogaría.

Benito Montaldo, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 12

Trámite—Rosa Sambade; Lucas Castiglione con Juan Galmarini; Angel Bordier con Pablo Albarado y Francisco Baxe; Leonor Zas de Ramos; Paulino Breilier con David Valiante; Ramon Peyrallo; Manuel Otero con Emilio Castellanos; Miguel Garbizo con Federico Relitz; Farini y Gonzalez con Domingo Gandulio; Maria Boga; Farini y Gonzalez con Domingo Gandulio; Angel Saporiti con Victorio Raggio, testamentria Natalia Estanislada Belgrano; Salvador Peles; Manuel Rubio con Antonio Pino; Sandalia Huertas de Galindo con Antonio Martin Galindo; Conrado Ibaghes.

Interlocutoria—Joao H. Figueiras con Oficina Contribucion Directa.

Sentencia definitiva—Consuelo Nuñez.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Bazerque, que el informe de la Sindicatura respecto á la época de la efectiva cesacion de pagos y auto del Juzgado que fija el dia en que tuvo lugar, se encuentra en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 8 de 1884.—*Mariano Requena*, Actuario. 2247-st17

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Lázaro Canevaro, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de esta sucesion para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 28 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2157-st28

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Ernesto Frias, se hace saber: Que por auto de fecha 23 de Agosto ppdo. se ha declarado en rebeldía á doña Aurelia E. de Domecq, en autos que le sigue doña Catalina Pomares de Guezeguel; lo que se hace saber á los efectos que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1884.—*Julio Sienra*, Escribano Público. 2351-st26.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de D. José A. de Freitas, en los autos que sigue como cesionario de los herederos de D. Manuel Martinez da Silva, denunciando un campo fiscal sito en el Departamento de Tacuarembó, entre Tres Cruces y Carpintería, lindando por el Norte con el expresado Arroyo Carpintería y por el Sud, Este y Oeste el arroyo Tres Cruces, compuesto próximamente de seis suertes ó sean once mil novecientas cincuenta y tres hectáreas setenta y seis áreas y noventa y cuatro centiáreas; se va á practicar la mensura de ese campo, prévia la citacion de linderos y demás que establecen los artículos 1216 y siguientes del Código de Procedimiento, cuya operacion practicará el agrimensor público don Pascual Ipatta y presidirá la autoridad judicial que designe el señor Juez Letrado de aquel Departamento; lo que se hace saber al público, de conformidad á lo que dispone el artículo 1219 del Código antes mencionado.—Montevideo, Agosto 21 de 1884.—*Julian Muñoz*, Escribano Auxiliar de Gobierno. 2149-st27

Juzgado Letrado Departamental

En los autos seguidos ante este Juzgado por don German Donabella contra la sucesion de don Fernando Flamand, sobre cobro de pesos, á solicitud de la parte actora, se ha decretado interdiccion de los bienes pertenecientes á dicha sucesion. Lo que de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Piera, se hace saber al público á los efectos que hubiere lugar.—Montevideo, veintitres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. 2209-st24

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Luis Piera y á los efectos del art. 1,045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Estanislao Natalio Belgrano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del termino de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo 15 de Julio de 1884.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. 2052 st17

Juzgado Letrado Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, se cita, llama y emplaza á doña Francisca, doña Hermógenes, doña Concepcion, los herederos de don Juan Maria, los de don Juan Fermin, los de don Narciso, los de doña Basilia y los de doña Ramona Zabaleta, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio testamentario de don José A. Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.—Minas, Julio 24 de 1884.—*Juan Villalengua*, Escribano público. 1947 oc30

ANUNCIOS

EXPOSITION UNIVERSlle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
PERFUMERIA ESPECIAL á la
LACTEINA
E. COUDRAY
Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR
PRODUCTOS ESPECIALES
JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

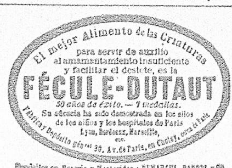




DEPÓSITO DE PIANOS
DE TEODORO GRETHE
163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz



Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**
Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fabricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**
Notable rebaja en los precios
159 CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm



Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y.

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.
BRONQUITIS, TISIS, CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
PARIS
Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y Ca.

CANARIOS HAMBURGUESES

Cantores garantidos, sin rival por su buena calidad—Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de Canarios Hamburgueses, Cantores garantidos y sin rival por su buena calidad. Invito á las personas amantes de buenos canarios hamburgueses y otros pájaros, etc., etc., que aprovechen la ocasion.—Montevideo, Agosto de 1884.—*Cárlos Schuppe.*—Están en exhibicion del público en la calle Zabala número 106. 2115 st22





DOULTON Y C.a—Lambeth—LONDON

Ingenieros sanitarios y fabricantes de toda clase de **caños y codos** de barro.
Inodoros de todas clases.
Orinales, lavatorios
Depósitos para agua, etc., etc.
Hacen presupuestos y croquis de todaclase de obras sanitarias.
Para mas informes ocúrrase á los únicos Agentes en laB. O.

MATTHEW, PINSENT Y C.a
131—CALLE MISIONES—136
Montevideo
Tambien en lo de E. DARROS, 207, calle Cerrito
134.dpm

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De GRIMAULT y Cia, *Farmacéutico en Paris*

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestión. La **Pepsina Grimault y Cia**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestión. Es la substancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formación de la sangre.
Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. **El Elixir de Pepsina de Grimault y Cia**, preparacion agradable, cura, ó evita:

Las **Malas digestiones**,	Los **Calambres de Estómago**,	La **Jaqueca**,
Las **Nauseas y las Acedias**,	Los **Vómitos**,	Los **Embarazos gástricos**,
Las **Gastritis y Gastralgias**,	La **Diarrea**.	Las **Enfermedades del hígado**.

Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.
Cada frasco lleva la firma y el sello azul de GRIMAULT y Cia
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias

Perfumería Victoria
DE RIGAUD y Cie
PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
ARTÍCULOS EXTRAFINOS
Adoptados por la sociedad elegante de ámbos mundos

Agua de Tocador, Polvos, Jabon, Extracto, Cold-Cream y Aceite: al **MANANGA** del Japon — al **YLANGYLANG** de Manila — al **CHAMPACCA** de **LAHORE** — al **MELATI** de **CHINA**, *perfumes exóticos, propiedad exclusiva de RIGAUD y Cie* — **AGUA de COLONIA de Rigaud y Cie**, la mas fina y delicada — **CREMA DENTIFRICA de Rigaud y Cie**, blancura del marfil, preservacion del sarro, limpieza dulce — **DENTORINA de Rigaud y Cie**, refresca el aliento, blanquea la dentadura, previene la caries — **COLD-CREAM de Rigaud y Cie**, para la hermosura del cutis — **VINAGRILLO de Rigaud y Cie**, para el tocador el mas higiénico y perfumado — **JABON MIRANDA**, da un baño lechoso de suave fragancia — **JABON VICTORIA**, fragantísimo y untuoso — **JABON de LECHUGA**, delicado y espumoso — **AGUA DE QUINA y LOCION VEGETAL de ROSAS** empleadas alternativamente para detener la caida del cabello y tenerlo flexible y hermoso. — *Perfumes para el pañuelo inalterables, moda parisiense:* **CEFIRO DE LAS PAMPAS**, dulce y arrobador, **Reseda, Heliotropo blanco, Ixora de Africa, Jazmin, Heno Cortado** *(New Mown-Hay)*, **Opoponax, Tubéreuse, Maréchale, Aubépine, Violeta, etc.**

Deposito general en casa de CESAR FALCONE, Calle del Rincon, 46, MONTEVIDEO

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del expresado teatro, por el año 1885, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría, todos los dias hábiles desde las doce á cuatro de la tarde.
Las propuestas se abrirán el dia 15 del corriente á las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran á ese acto, y la Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa á los intereses que representa, ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.
Montevideo, Setiembre 3 de 1884.
2215-st14 *El Secretario.*

PAPIER WLINSI
Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
PARIS: Depósito general, 31, rue (calle) de Seine
Depositarios en Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Ca.

El Emplasto de Tapsia
LE PERDRIEL-REBOULLEAU
Unico admitido en los Hospitales de Francia
CURA LOS
Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.



Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas a la 4/5 parte).
DEPÓSITOS EN Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y Ca.
y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.a

EMPRESA TEATRO SOLIS

La Comision Directiva del Teatro Solis oye propuestas para la construccion de los siguientes muebles que deben completar la ornamentacion del expresado Teatro, todo sujeto al pliego de condiciones que existe en Secretaría y que estará á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles, de 12 á 4 de la tarde.

A SABER

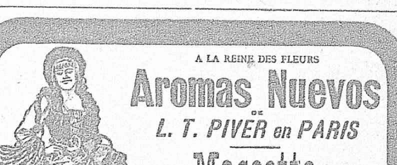
222 sillones de orquesta.
120 sillas de tertulia de balcon y alta.
44 sofaes para palcos balcones y bajos.
88 sillas » » » »
144 » doradas para palcos bajos y balcones.
12 sofaes para el Foyer.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Teatro hasta el dia 19 del corriente á las 4 de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision Directiva en presencia de los interesados si concurren al acto.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la mas conveniente á los intereses de la Empresa, ó de anular el concurso si así lo juzgase, sin que esto dé derecho alguno á los proponentes.
Montevideo, Setiembre 5 de 1884.
2223 st19 *El Secretario.*

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, y Enfermedades y Debilidad del Pecho, TISIS, Asmá
CURACION RÁPIDA Y CIERTA CON LAS
Gotas Livoniennes
de TROUETTE-PERRET
Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRÁN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ
Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficáz.
El es tambien el único que no solamente no fatiga al estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.
Exíjase que cada frasco lleve el sello del Gobierno francés, á fin de evitar las Falsificaciones.
Depósito principal · TROUETTE-PERRET, 165, rue (calle) St-Antoine, PARIS
En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Ca. y en las principales Farmacias.

El Banco Comercial
189 — CERRITO — 189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12

JOSÉ MANTEGANI (HIJO)
RELOJERO ORIENTAL
Ex-Alumno de la Escuela de Relojería de Bienne-Suiza
Ofrece al público sus servicios profesionales en el ramo de Relojería. Garante las composturas.
JOYERIA Y RELOJERIA: 18 DE JULIO 162
MONTEVIDEO 2118-st22



Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de *América.*

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito** desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los **Resfriados, Gripa, Tos, Coqueluche. Males de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho,** de las **Vias urinarias** y de la **Vegiga.**
Paris: BLAYN, 7, rue du Marché-St-Honoré.— En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Oriza-Tónica
AGUA VEGETÁL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:
CALIDAD SUPERIOR
Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza
Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAICHe COUPÉ
MOSS-ROSE	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC
L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extrangeras
PARIS — *207, rue (calle) Saint-Honoré, 207* — **PARIS**
DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Banco Comercial
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:
DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »
CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, Abril 15 de 1884.
49

Ojo! Ojo! Ojo! Estancieros
AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL
En el paraje denominado Guaviyú, duodécima Seccion judicial del departamento de Tacuarembó, y á cinco leguas de San Gregorio de Polanco del Rio Negro, se vende una fraccion de campo de primera calidad compuesta de dos suertes y media de Estancia; todo cercado de alambre y madera y en algunas partes de piedra, y dividido en cuatro potreros.—Se venden tambien de mil quinientas á mil setecientas reses vacunas.—En el mismo establecimiento los interesados hallarán con quien tratar.
2202-st20 *Sebastian Carneiro da Fontaura.*

ALIVIO. ASMA *CURACION.*
CIGARRILLOS INDIOS
De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris
al Cannabis Indica
Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la tisis laringea.
Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cia.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias

ASTHME!! ASTHME!!
La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**
OLEO MORRHUINE
Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.a

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y los jóvenes.
PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Setiembre 13 **FOLLETIN** 42

JORGE ONHET

LISE FLEURON

Se veia capaz de todo por conseguirla; violencia, sumision, bondad, corrupcion, ternura; llegó hasta á pensar en el divorcio, para casarse con ella si lo deseaba. Pero ante todo contaba con la influencia invencible de su dinero.

Sentado frente á Lise, mirándola con sus ojos saltones de párpados flácidos, trataba de sustraerla á su tristeza, sin conseguir traer la sonrisa á sus lábios.

—Haré todo lo que Vd. quiera (dijo). No tiene Vd. más que mandarme. Pero no tenga ese aspecto lastimoso. Ya sabe Vd. que la profeso el más vivo interés. Ya traté de hacéroslo comprender hace cuatro meses, en aquella cena del centenario de *La Duquesa*, en la que estaba Vd. tan bella y tan esplendente; pero Vd. no quiso escucharme. Se hallaba Vd. enamorada por completo de ese mequetrefe de De Brives, que no podia conduciros más que á vuestra pérdida. Esos jóvenes, ya ve Vd., todos son egoistas, que no aman mas que para sí, y obligan á plegarse á sus fantasías, á sus caprichos. Excitan á veces pasiones inmensas: hay locas que se matan por sus ojos bellos. Y ellos se hacen vanidosos, logrando así una reputacion en el mundo. Vd. se ha entregado á los jóvenes, á pesar de mis advertencias. Ya ve Vd. adonde la han llevado..., Sea Vd. formal, se lo ruego....; Supongamos que los cuatro meses que han pasado son un sueño, durante el cual ha sido usted muy feliz. Mas el sueño ha concluido: vuelva Vd. á la realidad.....

Se detuvo al ver los ojos de Lise llenos de lágrimas. El dolor de la jóven le conmovió. Suplicóla que no llorase. Se sentia fuera de sí, y estaba pronto á los sacrificios mas grandes, con tal de volver su alegre expresion al semblante da Lise.

—Vamos, querida; ¿que desea Vd. que haga por ese mozo á quien ama tan locamente todavía? Quiere Vd. que no le pida la suma que me debe? ¡Consiento en ello!

—¡Oh, señor; que bueno es Vd.!—exclamó Lise, cogiendo las manos de Selim con reconocimiento.

—Yo no soy bueno; pero tengo por Vd. un sincero cariño. Ya está arreglada la cuenta de M. de Brives: pagará cuando pueda, ó no pagará nunca..... Pero esto no es bastante: es preciso que viva. No tiene nada suyo. .. Yo le daré un empleo en mi casa.....

Lise movió la cabeza dulcemente, y dijo:

—¡Eso es imposible!

—Imposible en Paris, sí; tiene Vd. razon. Pero ¿si le hago entrar con uno de mis corresponsales, con el de Lóndres, por ejemplo?..... Porque ya comprende Vd., querida niña, que despues del accidente que acaba de sucederle, es preciso que se aleje durante algun tiempo. Se verá obligado á cambiar su género de vida. Vale mas que se marche fuera.....

—¿No le veré mas entonces?—murmuró Lise con pena.

—Es preciso (repitió Nuño.) Haré todos los sacrificios posibles; pero partirá. Si no, os perderia. Ya lo veis.... No podeis calcular adonde arrastran estos calaveras á una mujer. ¡Oh! Debe alejarse. La delicadeza lo exige, y, lo que es mas seguro, ¡yo no soportaria su presencia!.....

—Pero, ¿y si se niega?—preguntó Lise con un resto de esperanza.

Las facciones cobrizas de Selim tomaron un aspecto amenazador:

—¡Yo hago mi negocio!... En cuanto á usted, querida niña, déjeme Vd. defenderla de sus enemigos. Yo sé todo lo que se ha intentado contra Vd.... Los que en lo sucesivo intenten hacerle daño, tendrán que entenderse conmigo... Acépteme Vd. como su amigo, su consejero, su segundo padre. No pido otra cosa que tener la dicha de verla, de hablarla, de oirla cantar y reir. Yo soy un pobre, un hombre bien viejo: será usted mi hija...

Lise permaneció silenciosa, pensando con amargura que Nuño exijia ya la recompensa de su generosidad. Por nada, nada; esta era la regla. Y todavía habia hecho, á los ruegos de Lise, lo que pocos tan ricos como él hubieran consentido en hacer. No era Nuño el acreedor que, escudado en su derecho, dice: «¡Se me debe; que me paguen!» Era un hombre tímido, suplicante, que mendigaba un favor sin consecuencias. ¿Se habia imaginado Lise que obtendria facilidades para que Juan pagara sus deudas, sin que á ella le costara alguna cosa?

Nuño la queria para sí, no físicamente, lo dejaba entender, sino moralmente. Ella no se entregaria; pero, ¿quién podria creer que no se habia entregado? La apariencia de la falta, la perdia tanto como la falta misma. A los ojos de todos, pasaría por la querida de Nuño. Menos disgusto, pero la misma vergüenza. Ante esta idea, se indignó. Toda su honestidad valerosa hinchó su corazon, y mirando á Nuño con valor:

—Escúcheme Vd. bien, M. Nuño. Vd. está dispuesto á tratar favorablemente á De Brives. Esto es muy cierto. Pero acaso no está Vd. libre de responsabilidad en la desgracia que le ha ocurrido para tener derecho á mostrarse muy riguroso. No me obligue Vd. á recordar que ha sido usted quien le ha metido en este asunto, de donde Vd. sale libre, cuando él queda arruinado. En fin, no pierda Vd. de vista que yo no soy mujer capaz de aceptar una ventar como la que Vd. me propone. Si quiere Vd. mi amistad, empiece por merecerla; pero sin condiciones...

—¡Oh! No hable Vd. con severidad (exclamó Nuño desolado). Haré todo lo que quiera; pero no me dirija reproches. ¿Qué influencia tiene usted sobre mí, Dios mio? No tiene Vd. mas que hablar, para que obedezca..... ¡Ah! ¡adivinaba bien que Vd. era la única mujer que hay en el mundo! Y haré todo cuanto sea imaginable para que Vd. se acerque á mí... sí; todo....

Lise halló con espanto sus impresiones de los dias anteriores, cuando se representaba á Nuño poniendo en marcha su máquina para prensar la humanidad, y cuando creia escuchar los gritos, los sollozos y los ruegos de los desgraciados. Fué acometida de un horror violento hácia el mónstruo, y no quiso permanecer un momento á su lado.

—¿Tengo la palabra de Vd.?—preguntó.

El tendió su mano, en la que Lise puso la suya con vacilacion, estremeciéndose al sentir en su carne los labios de Selim.

—Está firmado el pacto,—dijo el portugués.

Ella se levantó, y tomó su manto.

—¡Cómo! ¿Se marcha Vd. tan pronto? Pero si apenas son las ocho y media...

—Es preciso. Me están esperando.

—¿Él?

—Puede ser.

Nuño ahogó un suspiro. Por desgraciado que fuera Juan, todavía le envidiaba.

—¿Cuándo le volveré á ver.

—Cuando Vd. quiera. Venga al teatro.

—Pero, Vd. no trabaja.

—Representaré dentro de quince dias.

—¿Y tendré que esperar tanto tiempo? Vaya Vd. á las oficinas siquiera. Lléveme sus pequeñas economías.... Se las centuplicaré en poco tiempo.... Pero que la vea á Vd....

—¿Y Clemencia?—dijo Lise sonriendo.

—¡Oh! ¡No me hable Vd. de ella! (exclamó Nuño con animacion.) Todo ha concluido.... ¡Si Vd. supiera quién es!...

Iba á contarlo todo. La puerta del salon, abriéndose bruscamente, le cortó la palabra, y la de quien renegaba tan completamente apareció, seguida de Juan.

—Gracias, mozo (dijo Clemencia con tranquilidad); ¡aquí es!

Y cerrando la puerta:

—Perdon, si interrumpimos vuestra partida interesante. ¡Pero el señor y yo les encontramos un poco egoistas! ¡Bien hubiera Vd. podido convidarnos!

Juan, de pié, estaba mudo, mirando á Lise, y preguntándose si era posible que fuese ella. La jóven, con los ojos desmesuradamente abiertos por el terror, buscaba en vano una salida, pronta á arrojarse por la ventana, á buscar en la muerte un refugio para escapar á la afrentosa sensacion de las miradas de Juan, fijas sobre ella con horror.

Nuño fué el primero que recobró su sangre fria. Se levantó con tal violencia, que hizo temblar la mesa.

—¿Qué venis á hacer aquí?—gritó con voz ruda.

—Á ver esta flor de inocencia y de pudor comiendo á solas con Vd.,—respondió Clemencia, señalando maliciosamente á su rival, pálida y temblona, y medio desmayada sobre el sofá.

Lise se levantó de un salto, y lanzándose hácia Juan con los brazos extendidos, y llenos de lágrimas los ojos:

—Juan (gritó); déjame explicarte....

No pudo continuar. La sonrisa de desprecio que vió en los labios de su amante heló las palabras en su garganta. Y con un horrible gemido, ocultando la cabeza entre las manos y desesperando convencerle, se dejó caer exánime.

—No le ha bastado mi dinero, segun parece (dijo entonces Juan, volviéndose hacia Nuño, y lanzándole el ultrage con la voz y la mirada): habeis querido tambien robarme mi querida. ¡Para un hombre tan hábil como Vd., la cosa no era mas difícil de sustraer que la otra!

—¿Todavía se atreve Vd. á dirigirme reproches (exclamó Selim), cuando tiene Vd, en detrimento mio, un desfalco de ochocientos mil francos?

Juan, fuera de sí, avanzó sobre el portugués.

—¡Miserable! (dijo): tú eres quien me ha robado; y si no fueses un viejo, me pagarias caro lo que acabas de decir!

Selim agitó la cabeza como para sacudir las injurias de Juan, y friamente:

—Despues de tales palabras, debia limitarme á poneros en la calle... Pero acusais injustamente á esta pobre criatura, que, á la verdad, vale mas que todos nosotros...

—¡Callaos! (gritó Juan con rabia.) Lo que mas seguramente la condena es que Vd. la defienda.

—Preciso es que nos crea Vd. bastante tontos (dijo Clemencia riendo), para contarnos historias tan gordas.

Nuño no respondió. Señaló la puerta, y dijo:

—¡Salid!

Y como Juan no se moviera, olvidándolo todo y con los ojos fijos sobre Lise, que lloraba:

—¿Me obligareis á llamar?—preguntó con cólera el portugués.

—Es inútil... (replicó desdeñosamente De Brives). Sé todo lo que queria saber; me retiro, y os dejo juntos....

Echóse á reir, envolviendo en una mirada despreciativa á Nuño y Lise.

—¡Una perdida y un ladron! Sois dignos uno de otro.

Nuño no replicó; pero Lise no pudo soportar tal exceso de ultraje. Se levantó; y admirable de energía, radiante de indignacion, protestando con todas sus fuerzas:

—¡Oh, desgraciado! (gritó.) ¡Me acusas cuando no estoy aquí sino por tu causa; yo, que he soportado todo en interes tuyo, y que estoy pronta á sacrificártelo todo, incluso el honor y la vida, para que tu vida y tu honor quedasen á salvo! ¡Y me acusas! ¡Y vienes conducido por esta criatura, en complicidad con ella, á insultarme, á amenazarme, despreciando mis súplicas y mis ruegos! ¡Olvidas en un momento todas las certezas del pasado, para no ver mas que una desfavorable apariencia, y creerla! ¡He aquí lo que es tu amor! ¡No puede resistir á una prueba tan débil! ¡Ah! ¡Me avergüenzo de haberte amado tanto, al ver lo poco digno que eres!

Arrastrada por la violencia de su cólera, con los ojos inflamados, temblones los labios y los cabellos en desórden, hablaba Lise con irresistible energía. Juan trastornado, permanecia inmóvil. La voz de Lise habia penetrado hasta lo mas profundo de su alma, despertando recuerdos adormecidos. Tuvo vergüenza; dió un paso hácia la jóven; pero Clemencia le vigilaba, y viéndole desfallecer:

—¡Bien representada está la escena! (dijo con risa sardónica). ¡Por mi fé que en el teatro no se haria mejor! Pero dime, viejo Selim: despues de lo que acabo de ver, ¡todavía eres un buen muchacho! ¿Consientes en interesarte por M. de Brives, y arreglar sus negocios por complacer á Lise?... En cuanto á Vd., mi querido Juan, no insisto sobre el papel que se le proporciona... ¿Conoce Vd. *Monsieur Alphonse?*...

Viendo descubiertas tan bastardamente sus intenciones, Lise lanzó un grito, é hizo un movimiento para arrojarse sobre Clemencia. La italiana, aturdida, tuvo miedo, y retrocedió. Arrastrada por su esfuerzo, Lise cogió á Juan por los hombros, y con los ojos fijos en los suyos, le gritó:

—¿Es á ella ó á mí á la que crees? ¡Responde! Basta una palabra.

Juan tuvo tentaciones de coger en sus brazos á aquella mujer á quien adoraba, á pesar de sus dudas. Estuvo á punto de responderla: «Tú eres quien dice la verdad, quiero creerlo, y si me engaño, todavía soy feliz con mi error.» Pero vió delante de él á Clemencia que se reia con aire insolente y á Nuño esperando silencioso. No quiso mostrarse tan débil, y con la mirada sombría, se volvió: